

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



---

**Resolución N° 5050/12**

Nro de Expediente:  
**5140-004828-12**

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación:  
**16/11/2012**

---

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata a los ciudadanos Sres. Christian López y Mauricio Gallo como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 673-O3/11 dispuesto por Resolución N° 2992/11, de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304-Conductor de Automotores con destino al Servicio de Locomoción de la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo.**

---

Montevideo, 16 de Noviembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1o.) que en las mismas solicita se contrate a 2 (dos) ciudadanos de la lista de prelación del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 673-O3/11, dispuesto por Resolución N° 2992/11 de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304-Conductor de Automotores, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de esta Intendencia;

2o.) que asimismo informa que los Sres. Rodrigo Guanímian y Sebastián Rodríguez presentaron renuncia a sus contrataciones;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

**LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

1°.- Dejar sin efecto las contrataciones de los Sres. Rodrigo Guanímian, C.I. N° 4.489.100, dispuesta por Resolución N° 2086/12, de fecha 22 de mayo de 2012, y Sebastián Rodríguez, C.I. N° 3.066.44, dispuesta por Resolución N° 3025/12, de

fecha 19 de julio de 2012, por los motivos referidos en la parte expositiva de la presente Resolución.-

2°.- Contratar, a los siguientes ciudadanos, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 673-O3/11 dispuesto por Resolución N° 2992/11, de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304-Conductor de Automotores, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Locomoción de la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo, dependiente del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que pueden incluir sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

**Nombre Cédula**

Christian López 4.191.059

Mauricio Gallo 3.863.427

3°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto)

4°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Establecer que si el ciudadano que se contrata no supera la instancia de evaluación médica, a cargo de la Unidad Salud de Tránsito, su designación quedará sin efecto, sin derecho a reclamación alguna.-

7°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

